

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17442 *RESOLUCION de 4 de junio de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social a doña Covadonga Suárez Fernández.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 21 de marzo de 1986, se ha estimado el recurso de reposición interpuesto por doña Covadonga Suárez Fernández, contra la de 16 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se excluyó de la relación de funcionarios en prácticas.

Una vez superado el curso selectivo de formación previsto en la base 9 de la convocatoria de las pruebas selectivas y al objeto de dar cumplimiento a la referida Resolución de 21 de marzo de 1986,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

RESUELVE:

Primero.-Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social a doña Covadonga Suárez Fernández, con número de Registro de Personal 1051542435.

Segundo.-Destinar a la citada funcionaria a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social en Santa Cruz de Tenerife, donde deberá presentarse para efectuar la toma de posesión.

Tercero.-Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera, la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.-La toma de posesión deberá efectuarla, ante la autoridad competente, con efectos del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución de 19 de marzo de 1986 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombraron funcionarios de carrera de los Cuerpos General de Gestión de la Administración Civil del Estado y de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la persona objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo I-C del anexo I de dicha resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrá la interesada interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 4 de junio de 1986.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torreclilla.

Ilmos. Sres.

MINISTERIO DE JUSTICIA

17443 *RESOLUCION de 10 de junio de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad a don José Luis Laso Martínez, Registrador de la Propiedad de Madrid número 15.*

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José Luis Laso Martínez, Registrador de la Propiedad de Madrid número 15, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria y 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único número 2, letra c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don José Luis Laso Martínez, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

17444 *REAL DECRETO 1329/1986, de 26 de junio, por el que se nombra Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra al General Subinspector Ingeniero de Construcción don Angel Revilla Melero.*

A propuesta del Ministro de Defensa.

Vengo en nombrar Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra al General Subinspector Ingeniero de Construcción don Angel Revilla Melero, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

17445 *REAL DECRETO 1330/1986, de 26 de junio, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Quinta Región Militar, Región Militar Pirenaica Occidental, al General de Brigada del Arma de Ingenieros don Antonio Alvarez de Miranda Valderrábano.*

A propuesta del Ministro de Defensa.

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Quinta Región Militar, Región Militar Pirenaica Occidental, al General de Brigada del Arma de Ingenieros, DEM, Grupo de Mando de Armas, don Antonio Alvarez de Miranda Valderrábano, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA